



Planeación y Finanzas del Estado, un anticipo de las participaciones federales que les corresponden hasta por un importe de \$39'091,334.00 m.n. (Treinta y nueve millones noventa y un mil trescientos treinta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) para ser liquidado hasta en 12 (doce) pagos mensuales, los días último de cada mes durante el ejercicio fiscal del 2017; y en caso de aprobarse, se autorice a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado para que: a).- A cuenta y orden de este Municipio efectúe las retenciones que se requieran de las Participaciones Federales que pudieran corresponder a este Municipio durante el ejercicio fiscal del 2017, de acuerdo con el anticipo solicitado, a fin de cumplir en tiempo y forma con el compromiso contraído; b).- A efectos de control, los pagos de los recursos financieros y los intereses generados, se vean reflejados en la liquidación de participaciones federales que mensualmente expide la propia Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado; c).- Para ceder o en cualquier otra forma negociar, aún antes de su vencimiento, el anticipo otorgado, siempre que el cesionario participante o adquirente sea una institución de crédito mexicana residente en los Estados Unidos Mexicanos, así como los demás términos y condiciones que se establezcan en virtud del fondeo de recursos que a su vez obtenga el Estado de la Banca Nacional; así mismo se autorice a la C. Presidente Municipal y Síndico Procurador, para que en conjunto con el Secretario del Ayuntamiento y el Tesorero Municipal suscriban los instrumentos jurídicos necesarios para su consecución.

Patricia Guadalupe de León

6.- **Asunto:** Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 y anteriores, con vigencia a partir de la fecha de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2016.

7.- Citación a la próxima Sesión por cédula respectiva.

8.- Clausura de la Sesión.

3.- En desahogo del **Tercer Punto** de la Orden del día, referente a Solicitud de dispensa de análisis, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión de Cabildo 01 Solemne, y 02 Extraordinaria, del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, con apego al Artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor; La ciudadana Presidente Municipal expone a los integrantes de Cabildo que se trata de las dos Actas anteriores que a la fecha no se ha concluido su redacción, pero que en su oportunidad serán entregados los proyectos respectivos, refiriéndose a que se trata de la Sesión Solemne y la que se tuvo en seguida que fue a la media noche, por lo que no es necesario tenerlas ahorita aprobadas pero que si les solicita la dispensa y que en la próxima Sesión las presente la Secretaría del Ayuntamiento; no existiendo más comentarios al respecto, la PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación el presente punto del orden del día, recabándose al efecto la siguiente:

Sup

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.	A favor
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZARAIN.	A favor
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ.	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	A favor
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **ÚNICO.**- Se aprueba dispensa de análisis, discusión y en su caso aprobación de las Actas de Sesión de Cabildo 01 Solemne, y 02 Extraordinaria, del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, con apego al Artículo 38 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor;

4.- En atención al **Cuarto Punto** de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de acuerdo de nombramiento de apoderado legal del Municipio y Ayuntamiento de Tecate, Baja California, mediante el otorgamiento de poder general para Pleitos y Cobranzas, a favor de la C. LICENCIADA EN DERECHO JUDITH BERENICE BARONA AGUILAR, para efecto de ejerza las facultades de representación del Municipio y Ayuntamiento de Tecate, Baja California, así como también para que comparezca ante los órganos jurisdiccionales y administrativos en los que se ventilen los litigios en que éstos sean parte o tengan interés, el cual será otorgado con las facultades suficientes para la adecuada defensa de los intereses de los mismos, siendo propuesto por la C. Presidente Municipal y Síndico Procurador del XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California; la C. PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, comentando que esto se requiere para los asuntos jurídicos, que como Municipio se actúa unos como privado y otros como públicos, pero es importante que la Dirección Jurídica tenga los poderes para que atienda con eficacia todos los temas que el Municipio se tenga que enfrentar en diferentes estancias jurídicas legales y tener la



es difícil cumplir tanto para el Gobierno del Estado como para los cinco Municipios en estas fechas, siempre dicen que hay que prepararse para el mes de Diciembre, ellos lo hicieron con anticipación yendo con un Acuerdo con el Gobernador del Estado de que se gestionaría en conjunto y estuvieron en la ciudad de México gestionando en conjunto la manera en la que se pudiera buscar un instrumento legal y financiero para hacer frente al compromiso del mes de Diciembre a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas se estableció un adelanto de participaciones obviamente garantizado por las siguientes participaciones, se les hizo llegar una corrida financiera la cual fue revisada por la Tesorería Municipal, y harán todo el esfuerzo para no tener problemas para cubrirlo durante los siguientes doce meses es así, la otra manera. Ahorita no se tienen dinero en las arcas para cumplir con esa encomienda que se tiene, es un tema que fue valorado con la Secretaría de Finanzas, siendo ellos los que les ayuden a llevar el control de ese instrumento, les ratifica su apoyo y se los agradecerá muchísimo porque le preocupa mucho, que los trabajadores, para que ellos no empiecen con situaciones difíciles ante los trabajadores del Municipio y ese instrumento lo ve válido, lo ve muy viable, claro que en otras partes, durante el año se tiene "ajustar en cinturón" para poder cumplir con este tema, están muy en vinculación con el Estado para que se llegue, y mandado este acuerdo tiene entendido que se les facilitaría el primer pago de catorcena del día nueve, y ojala que se pudiera hacer presente para la nómina el pago de aguillados que eso es una parte, una decisión que se tomara en esos momentos es parte fundamental para que suceda, y por si se tiene alguna duda comenta que esta el Tesorero Municipal, el Contador Público JOSÉ MANUEL DURAN MORALES que los puede auxiliar. Hace uso de la voz la Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ que es muy importante que se les explique cómo se pretende pagar y cuál sería la tasa de interés. Al TESORERO MUNICIPAL le conceden el uso de la voz y comenta que en el Punto de Acuerdo que se propone es un adelanto de participaciones y lo que se les permite de acuerdo a la Ley para un endeudamiento para corto plazo y el punto es de alrededor de 39 millones. No significa que los darán, no se sabe el monto de cuánto será la aportación; la misma Secretaría de Finanzas les propone el Punto de Acuerdo para dejar abierto el monto, porque ellos también andan en México gestionando, ese mismo día Sesiona la Comisión de Crédito de la Secretaría de Finanzas donde se establecerán las condiciones, pero es un importe que se debe cubrir en no más de doce meses, una vez que ya tengan las condiciones. Pero por la premura del tiempo, porque también el Gobierno del Estado pretende pagar, el Viernes que es catorcena, ellos tienen que estar en condiciones de pago el día Miércoles por eso es que también andas apurados y no les pueden bajar el recurso si no se tiene la aprobación. Las condiciones se están trabajando en Mexicali. La PRESIDENTA MUNICIPAL comenta que es retención de participaciones, se están adelantando participaciones. El Regidor JESUS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN hace uso de la voz que es básicamente sobre la redacción, ya que se le hace confuso porque se habla de anticipo, y más abajo se entiende que es un préstamo porque se habla de intereses, que un adquirente sea un Institución de Crédito, que se defina si es un préstamo o un anticipo. El TESORERO MUNICIPAL, comenta que la Institución se gestiona el recurso. El Regidor JESUS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN pregunta que, si todo eso es para los trabajadores, única y exclusivamente a nómina. La PRESIDENTA MUNICIPAL menciona que sí es para nómina. La Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEON RAMOS, hace uso de la voz, comentando que el Tesorero ya había hecho revisión y saber cómo se iba a estar regresando ese dinero de alguna manera, ya que se hará una retención, le preocupa de que participaciones federales y quiere saber en qué áreas es donde habrá "que apretarse el cinturón", entiende la premura y la necesidad; así como también hay confusión al leerlo; porque el Gobierno del Estado, supone que una Institución Financiera a base del préstamo o lo van a solicitar e incluir los intereses, por eso es la confusión, se les anticipa de las prestaciones pero hay esa penalización en cuanto a intereses, y no queda claro el TESORERO MUNICIPAL, menciona que las condicionantes es por parte del Gobierno del Estado. La PRESIDENTA MUNICIPAL hace uso de la voz y dice que siempre que se anticipan prestaciones hay un interés de por medio, siempre, aunque sea un interés bajo pero siempre va de por medio, lo que también se está concretando es que no se retengan en Diciembre, porque en otras ocasiones si prestan los días primeros de diciembre pero para el día treinta ya se los están descontando, se está gestionando que los dejen brincar diciembre, ya hay un trabajo intenso, de por lo menos un mes. La Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz, y comenta que la redacción no se le hizo muy claro, aunque ella lo entiende debido a que es Contadora, pero sí se está votando por treinta nueve millones, si le gustaría cuanto les va a costar, cuánto va a tener de impacto, que se tenga toda la información porque se está votando por treinta nueve millones. La PRESIDENTA MUNICIPAL hace uso de la voz, y como quede la situación les hará llegar a los Regidores un informe; porque ahorita lo que le están solicitando es irlo a sub gestionar, solicitar y en dado caso convenir con ellos; es la primera vez que se recurre al Gobierno del Estado, que se está logrando que el Gobernador del Estado volteé a ver a los Municipios y se vayan juntos porque de esa manera les cuesta menos, que estén los Municipios como el Estado, esa es otra ventaja; ahorita les están pidiendo ese monto para poder cerrar la negociación y de lo que quede lo que les puedan dar y de las condiciones les dan un informe para que todos estén enterados y puedan hacer esa decisión con conciencia. La Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ hace uso de la voz, no le queda claro que si ahorita solo se solicitaría y dependiendo de las condiciones ya se realizaría. La PRESIDENTA MUNICIPAL ahorita no hay tiempo, no se estarán en condiciones para pagar el día nueve de diciembre. La Regidora JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA igual que los demás Regidores le resultaron los mismos cuestionamientos; se entiende que la gestión que ellos autorizarían para que Ellos sean los gestores ante el Gobierno del Estado, ante la solicitud de ese adelanto o préstamos, pregunta si esa es la cantidad máxima que se maneja, como tope. El TESORERO MUNICIPAL, comenta que esa es la cantidad es hasta por esa cantidad para no incumplir con la ley a corto plazo. La Regidora JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA cree que de igual manera que los demás Regidores que se tuviera ya la información para ver la distribución y a que rubro se irá. El TESORERO MUNICIPAL, menciona

CM

Batavia Dr. de Leon
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]

[Signature]
 [Signature]
 [Signature]



una intensa campaña para recuperar lo más que se pueda este mes y eso ayudará hacer frente a los compromisos de diciembre, la PRESIDENTA MUNICIPAL cede la voz al TESORERO donde comenta que es un festival para cerrar el año con los contribuyentes y así se aporte algo de dinero; solicitando el uso de la voz, la Regidora PATRICIA GUADALUPE LEON RAMOS, expresando que está de acuerdo con el incentivo, pero propone revisar la situación de los terrenos que llevan años que no se les cobra los impuestos prediales por lo tanto sugiere que convendría subastar los terrenos en los casos que las personas no vivan en la ciudad o fallecieron y muy probablemente sean terrenos tengan 50 o 60 años que no se hacen nada , el Regidor JESUS ALFONSO ARAMBURU ZATARAIN en uso de la voz expone su apoyo a la regidora PATRICIA GUADALUPE LEON RAMOS y hace la pregunta si realmente la gente paga el predial en el mes de diciembre y si hay una buena recaudación, por lo que el TESORERO MUNICIPAL JUAN MANUEL DURAN MORALES respondió que es un mes no muy bueno para pago de predial, el 60% del pago ocurre los primeros 3 meses del año, pero es una forma para invitar al ciudadano a pagar, por lo que el Regidor JESÚS ALFONSO ARÁMBURU ZATARAIN de nueva cuenta en uso de la voz propone pensar bien y no dar esa condonación en este mes, prefiere rematar o subastar terrenos; acto seguido el REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA comentó que hay molestia en estos acuerdos entre los ciudadanos cumplidos y considera que más que un beneficio siente que es un desaliento y pidió u respuesta puntual a la pregunta de que tanto vale la pena tomar estos tipos de acuerdos y seguir mal acostumbrando al ciudadano, cree que es mejor mandar mensaje en sentido contrario, que el ciudadano haga conciencia y cumpla su pago a tiempo; para que hacer una campaña sino se obtendrá buenos resultados, considera que es mejor una buena campaña el primer trimestre del año. La Regidora FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ secunda al Regidor OTTO MANGO LEAÑO MENDOZA y comenta que considera que si hay que incitar a la gente no con la condolencia del 100% de descuento en recargos pero si con menos porcentaje de descuento y también mayor difusión en los descuentos para los ciudadanos que si pagan en tiempo y forma , EL TESORERO MUNICIPAL JUAN MANUEL DURAN MORALES aclaró que los ciudadanos puntuales si tienen un beneficio porque se les da un descuento sobre su impuesto predial, los ciudadanos que paguen en este mes de diciembre solo se les perdonaran los recargos, ellos sí tendrán que pagar todo su impuesto predial, toma la palabra La PRESIDENTE MUNICIPAL y pidió a los regidores que le den a la Tesorería y Recaudación una manera de salir y pedirle a la ciudadanía que venga y pague, no se trata de darles el descuento que se le otorga a los ciudadanos cumplidos, solo se les descontará los recargos a los que paguen este mes pero el total de su impuesto predial lo pagaran; en lo siguiente estoy en el comentario de la Regidora PATTY, el Regidor OTTO y FRIKZIA, porque si bien es cierto siempre se está respetando la propiedad pero no se hacen los términos de procedimientos correspondientes muchas veces por la consideración al ciudadano, por lo tanto tenemos que apoyar mucho a la recaudación para que proceda el remate. Se le cede la palabra a La Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA considera que los ciudadanos puntuales si deben de estar enterados que si tienen un descuento y deben de tener un atractivo por pagar a tiempo. La Regidora PATRICIA GUADALUPE LEON RAMOS propone que se le informe a la ciudadanía por medio de la radio que se van a dar descuento este mes pero que se aclare que no se tendrá descuento sobre el impuesto solo en los recargos. La PRESIDENTE MUNICIPAL otorga la palabra a La Regidora DANIELA CABALLERO GARCILIA y cuestiona si manejan una estrategia aparte de la condonación para que el ciudadano pague, si hay algún acercamiento con el ciudadano para que valga la pena la condonación, el TESORERO MUNICIPAL JUAN MANUEL DURAN MORALES responde que de manera inmediata hay un acercamiento por medio de una invitación a pagar o hacer convenio. Toma la palabra la Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ y propone incentivar al ciudadano que en caso de no poder venir a las oficinas debería de haber un acercamiento a su colonia, pero todos aportar porque al final de cuentas es a beneficio para el municipio por lo tanto invita armar un buen plan. Se le concede el uso de la voz a la Regidora JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA que hace una pregunta en cuanto a los costos del impuesto predial, que se tiene pensado hacer en cuanto a los que pagan un terreno baldío o uno construido, en muchas ocasiones no es parejo hay terrenos que están baldíos y pagan menos que uno construido que ha pensado al respecto o que planteamiento tienen para ellos, responde La PRESIDENTE MUNICIPAL, hay una política pública en el listado de la modernización catastral, el problema que hay es que no todo está digitalizado en catastro apena se está terminando, número dos se tiene que hacer un levantamiento de brigada territoriales, vuelos aéreos y eso cuesta muchísimo, no todos los municipios lo tienen; antes de entrar, el contador REBELÍN y la contadora IRMA fueron a una capacitación con SEDATU y Gobierno del Estado referente a ordenamiento territorial y nos van a poder ayudar con cartografía actualizada, dejando en claro quien tiene construido su terreno y quien no, el que no esté construido actualmente paga más, pero si hay una política pública dictaminada a mejorar. El TESORERO MUNICIPAL JUAN MANUEL DURAN MORALES, agrega que también la Presidente Municipal trae convenios en otras entidades para abrir más cobertura de cobro en cuanto a lugares donde ir a pagar, por ejemplo TELECOM; no existiendo más comentarios al respecto, la PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación el presente punto del orden del día, recabándose al efecto la siguiente:

SM

Patricia Gu. de Leon

OTTO
Aug 27

--- REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ ---	----- A favor -----
--- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA ---	----- A favor -----
--- REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ ---	----- A favor -----
--- REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCILIA ---	----- A favor -----
--- REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA ---	----- A favor -----
--- REGIDOR JESÚS ALFONSO ARÁMBURU ZATARAIN ---	----- A favor -----

[Handwritten signature and scribbles]



REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ.	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.	A favor
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor

Por lo que emitiéndose doce votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **ÚNICO.-** Se aprueba Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2016 y anteriores, con vigencia a partir de la fecha de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2016; **TRANSITORIOS.- Primero.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación; **Segundo.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

7.- En atención al **Séptimo Punto** de la Orden del día, referente a Citación a próxima Sesión de Cabildo por cédula respectiva;

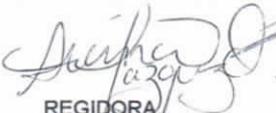
8.- En atención al **Octavo Punto** del orden del día, siendo las dieciocho horas con treinta y dos minutos (18:32) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 03, del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.


PRESIDENTE MUNICIPAL.
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.


SÍNDICO PROCURADOR.
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.


REGIDORA.
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.


REGIDOR.
OTTO MAGNO LEÑO MENDOZA.


REGIDORA.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.


REGIDOR.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

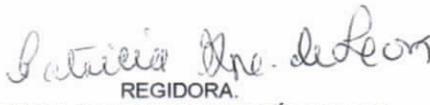

REGIDORA.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

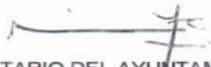

REGIDORA.
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.


REGIDOR.
JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN.


REGIDORA.
JUDITH ARMENTA CRUZ.


REGIDORA.
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.


REGIDORA.
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.

3000